



**OJUELOS
DE XALISCO**
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

GACETA MUNICIPAL

EDICTO

COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACION
OJUELOS DE XALISCO

EXPEDIENTE: COMUR: OJU/017/24

PROMOVENTE: José Torres Salazar

ESPACIO A REGULARIZACIÓN: Predio urbano marcado sin número de la calle Morelos, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

Ojuelos de Jalisco a los 19 días del mes de noviembre del 2024, se autoriza dar a conocer el **INICIO DE LOS TRAMITES DE REGULARIZACION**, sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN DEL PREDIO: ubicado en la calle Morelos sin número, en el poblado de Matanzas, en el Municipio de Ojuelos de Jalisco.

SUPERFICIE: 6,730.16 m² (seis mil setecientos treinta punto dieciséis metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos de acuerdo a lo señalado en el plano:

AL NORTE: 50.53 m + 49.57 m con calle Morelos, al sur y Sucesores.

AL SUR: 55.09 m + 51.32 m con Eugenio Serrano y Sucesores.

AL ESTE: 27.32 m + 30.77 m con Pablo Hernández Robles y calle Loma Dorada.

AL OESTE: 73.85 m con Trinidad Gonzales, Refugio Diaz de León, Josefina Flores y Sucesores.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

Así se acordó y firma el Secretario General del H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, el 23 de mayo del 2025.

DR. EN E. RODOLFO MONTOYA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL
H AYUNTAMIENTO 2024-2027

